



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



TITULO: En Busca de la Tierra de Nunca Jamás: la experiencia del proyecto de extensión popular “Universitários Vão à Escola - UVE”

EJE: Mesa de Trabajo 3 - Extensión, docencia e investigación.

AUTORAS: Gabrielle do Nascimento Fernandes¹, Sinara Gumieri Vieira² y Talitha Selvati Nobre Mendonça³.

REFERENCIA INSTITUCIONAL: Facultad de Derecho de la Universidad de Brasília - Brasil

CONTACTOS: ggnfernandes@gmail.com, sinaragumieri@gmail.com, talithaselvati@gmail.com

RESUMEN

El proyecto de extensión “Universitários Vão à Escola – UVE”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Brasília – UnB, se desarrolla en la comunidad de Itapoã, ciudad satélite de Brasilia, uno de los lugares más pobres de la capital brasileña. El proyecto atiende a niños/as de la comunidad, ofreciendo un espacio para que puedan desarrollar sus habilidades de pensamiento crítico, basado en una perspectiva educativa de horizontalidad y de empoderamiento. El propósito del UVE es el desarrollo de la ciudadanía de los niños/as, por medio de la formación de subjetividades rebeldes, en un intercambio entre conocimientos académicos y populares. En este sentido, el camino elegido por los/as estudiantes fue la creación de un proyecto basado en los principios de la educación popular, que ve a los/as niños/as como sujetos de derecho capaces de autoorganizarse y orientar la construcción de su propio conocimiento. Así, este artículo objetiva presentar la UVE como proyecto de extensión universitaria popular así como abordar su relación con el derecho, por medio de una perspectiva contra-hegemónica que no reduce el derecho a las leyes estatales.

Palabras-clave: Extensión universitaria, educación popular, niños/as, ciudadanía, empoderamiento.

¹ Estudiante de la graduación en Derecho de la Universidad de Brasília - UnB, Brasil; miembro del proyecto de extensión universitaria “Universitários Vão à Escola - UVE”.

² Estudiante de la graduación en Derecho de la Universidad de Brasília - UnB, Brasil; miembro del proyecto de extensión universitaria “Universitários Vão à Escola - UVE”.

³ Estudiante de la graduación en Derecho de la Universidad de Brasília - UnB, Brasil; miembro del proyecto de extensión universitaria “Universitários Vão à Escola - UVE”.



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



1. Introducción

El presente artículo se propone a presentar el proyecto de extensión popular “Universitários Vão à Escola - UVE”, creado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Brasilia. El proyecto desarrolla con niños/as de la comunidad de Itapoã (Distrito Federal) una práctica de educación popular destinada a la construcción de la autonomía, la ciudadanía, la subjetividad y el amor. Son debatidos con los/las niños/as temas que pueden contribuir para la formación de la identidad de cada uno/una y para el fortalecimiento de su autoestima, como el respeto a la diversidad (sexual, religiosa, política), la lucha por la realización de sus derechos y el empoderamiento ciudadano.

Cuatro veces por semana, siempre en horarios contrarios a los de las clases escolares de los/las niños/as, los/las universitarios/as miembros del UVE realizan actividades de teatro, música, danza, artesanía, lectura y interpretación en Itapoã. Las actividades son creadas a partir de demandas, intereses, dudas y hablas significativas de los/as chico/as, que tienen entre 4 y 12 años. La rutina del proyecto es conducida por reglas construidas colectivamente por todos/as los/as miembros del UVE. Además, a los fines de semana son realizadas ruedas de conversación con los padres y las madres de los/as niños/as acerca de temáticas importantes para la comunidad, como género, violencia y desempleo.

La exposición ora propuesta sitúa la experiencia del proyecto UVE en un contexto delimitado por tres ejes principales: el de la universidad pública brasileña, cuya educación debe basarse en la articulación permanente entre enseñanza, investigación y extensión; el de la extensión popular, inspirada por las ideas de Paulo Freire; y, por último, el del derecho comprendido en cuanto instrumento de transformación social.

Diseñada con la misión de “pensar el Brasil como problema”, en las palabras de Darcy Ribeiro, su idealizador, la Universidad de Brasília ha proporcionado el ambiente adecuado para la construcción de un sueño. Cinco años atrás, estudiantes de derecho se movilizaron, por si mismos, para intentar cambiar la realidad de niños/as de una comunidad olvidada por el Estado y relegada a la invisibilidad.

La extensión es el eje que conecta la universidad a la comunidad, y por eso fue el camino elegido por el proyecto UVE para concretizar su ideal. Basada en los principios de



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



la educación popular, como el intercambio de saberes populares y académicos, la producción colectiva y horizontal de conocimientos y la intencionalidad política de la praxis educacional, el UVE busca la emancipación por medio de la formación de subjetividades rebeldes.

Tal perspectiva se expresa, también, por una visión contra hegemónica de derecho, que no se restringe a las leyes estatales, pero es socialmente construido a partir de las demandas populares. Intentando aportar para que los/as niños/as conozcan el poder de sus propias voces y de la reivindicación colectiva, el proyecto UVE los/as considera no como futuros/as ciudadanos/as, sino ciudadanos/as de hoy.

2. La universidad como espacio de construcción de sueños y acciones transformadoras

Que a nossa presença no mundo, implicando escolha e decisão, não seja uma presença neutra. A capacidade de observar, de comparar, de avaliar para, decidindo, escolher, com o que, intervindo na vida da cidade, exercemos nossa cidadania, se erige então como uma competência fundamental. Se a minha não é uma presença neutra na história, devo assumir tão criticamente quanto possível sua politicidade. Se, na verdade, não estou no mundo para simplesmente a ele me adaptar, mas para transformá-lo; se não é possível mudá-lo sem um certo sonho ou projeto de mundo, devo usar toda possibilidade que tenha para não apenas falar de minha utopia, mas para participar de práticas com ela coerentes.

Paulo Freire (2000, p.33)

No hay como pensar la Universidad sin considerar su carácter utópico, en cuanto institución de educación, reproductora de ideas y ideologías que serán repercutidos por sus estudiantes en cuanto sujetos sociales y futuros/as profesionales. No hay como pensar la Universidad sin tener en cuenta el papel que ejercerá cada ciudadano/a graduado/a, sin cuestionar las dificultades del país y sin tener una formación politizada en relación a estas carencias. Sin esto, no hay manera de fortalecer la crítica, la libertad y la democracia de un país. En las palabras de Darcy Ribeiro (1986, p.9), uno de los fundadores de la Universidad de Brasilia - UnB, “de fato, não importa nem mesmo que nenhuma utopia se realize. Não é



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



preciso. Só é preciso haver utopia. (...) Fixar metas e lutas com clareza sobre os objetivos a serem alcançados; sobre a utopia a ser cumprida.”

Sin descartar la necesidad de debate y revisión constante de sus propios desafíos, para la construcción de un proyecto de Universidad que abarque no sólo la enseñanza, sino que también considere – tal vez sobretodo – el papel de una institución pública⁴ en la formación de personas que "pensarán el Brasil como un problema", las utopías son necesarias.

Así, es fundamental conocer los pilares sobre los cuales se creó la Universidad, para que se sepa cual es la forma de conocer que este espacio propone, cual es la postura epistemológica requerida de sus estudiantes, funcionarios/as y profesores/as. ¿Cuál es la función de la universidad? “¿Universidad para qué?” ¿Profesionales para qué? “¿Universidad para quién?” (RIBEIRO, 1986, p.9)

A partir de estas preguntas y de la comprensión de la historia brasileña como una historia de privilegios y de Brasil como un país de extremas desigualdades, es que se soñó y construyó la Universidad de Brasilia, basada fundamentalmente en el aprendizaje y la acción transformadores. Pensar el Brasil como un problema es la utopía de esta Universidad.

Sin embargo, ¿cómo realizar esta utopía? ¿Cómo convertir la formación universitaria en un instrumento capaz de promover acciones transformadoras?

De acuerdo con las disposiciones del art. 207 de la Constitución Federal de Brasil, las universidades deben seguir el principio de indisociabilidad de la enseñanza, la investigación y la extensión, que forman el trípode universitario. Sin embargo tengan autonomía en la gestión de sus recursos humanos y presupuestarios, se entiende que investigación, enseñanza y extensión no pueden existir sin coexistencia.

Por lo tanto, es esencial entender el papel que estos ejes desempeñan en la construcción del conocimiento. ¿Para qué sirve el conocimiento? ¿A quién sirve?

Una de las funciones de la extensión, como eje central de sustentación de una universidad, es darles a la enseñanza y a la investigación – ejes generalmente más privilegiados cuanto a reconocimiento académico, inversión y recursos humanos – una

⁴ Incluiremos aquí también las universidades privadas, que también tienen responsabilidad con la educación y la formación académica conforme las disposiciones de la Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988 (artículo 207), una vez que trabajan en régimen de concesión de un servicio público.



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



conexión con la realidad social que es estudiada y investigado en el mundo académico. El eje de la extensión integra la Universidad a la sociedad, uniéndolas por medio del intercambio de conocimientos.

Así, la investigación se convierte en investigación-acción y no hay conocimiento en la Universidad que no sea fruto de un aprendizaje con la sociedad, siempre en un intercambio dialógico en que hay un constante aprendizaje mutuo, generando empoderamiento de la sociedad y maduración académica a la universidad.

La extensión representa la función social de la Universidad y la retomada de su primer proyecto: pensar el Brasil como un problema. Para tanto, se necesitan el hablar y escuchar también. Es necesario reconocer que hay múltiples conocimientos, y así ser plural y abierta para, a cualquier momento, cambiar los caminos de la investigación y de la enseñanza, principalmente por medio del aprendizaje práctico, por el cambio de lentes y por la aproximación a la realidad de las personas. Es la realización del diseño de la Universidad Experimental, libre para cambiar y madura para reconocer el otro, aprender con él y reconocerse en la diferencia.

Así es que “o saber ou técnica, por competentes que sejam, nada significam, se não se perguntam para que e para quem existem e operam, se não se perguntam a quem servem” (RIBEIRO, 1986, p. 10)

3. La educación como herramienta de emancipación: el UVE como proyecto de extensión popular

Se fosse ensinar a uma criança a beleza da música não começaria com partituras, notas e pautas. Ouviríamos juntos as melodias mais gostosas e lhe contaria sobre os instrumentos que fazem a música. Aí, encantada com a beleza da música, ela mesma me pediria que lhe ensinasse o mistério daquelas bolinhas pretas escritas sobre cinco linhas. Porque as bolinhas pretas e as cinco linhas são apenas ferramentas para a produção da beleza musical. A experiência da beleza tem de vir antes.
Rubem Alves⁵

⁵ Extraído de ALVES, Rubem. Primeiro a magia da história, depois a magia do bê-á-bá. Disponible en <http://www.almanaquebrasil.com.br/index.php?option=com_content&view=article&id=6728:primeiro-a-magia-da-historia-depois-a-magia-do-be-a-ba&catid=12956:cultura&Itemid=168>, acceso en 29 ago.2011.



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



¿Por qué el proyecto UVE es un proyecto de extensión universitaria?

La extensión universitaria es parte de un proceso de formación de profesores/as y estudiantes como ciudadanos/as críticos/as y autónomos/as, y va más allá de la realización de un trabajo de mera asistencia. El artículo 1º de la Resolución n. 195/1996 del Consejo de Enseñanza, Investigación y Extensión de la Universidad de Brasilia - CEPE / UnB conceptualiza la extensión universitaria como “o processo educativo, cultural e científico que articula o ensino e a pesquisa de forma indissociável e viabiliza a relação transformadora entre universidade e sociedade, consolidando compromissos e parcerias mútuas através de uma prática de intervenção social, objetivando a produção do saber transformador e formador, construtor da cidadania e da consciência crítica”. El objetivo del UVE siempre fue más que simplemente proporcionar un refuerzo escolar para los/as niños/as que participan del proyecto. Ellos/as son vistos como sujetos activos del proceso educativo que se desarrolla allí, proporcionando un intercambio de conocimientos entre la universidad y la sociedad, y especialmente entre los/as estudiantes universitarios que participan en el proyecto y los/as niños/as. El UVE visa a una compartición de conocimientos con los/as niños/as del proyecto y permite a los/as universitarios ponerse en contacto con una realidad que no conocían antes.

En 2005, un grupo de estudiantes de Derecho de la Universidad de Brasilia, después de reunirse con una familia de la comunidad de Itapoã, ciudad satélite del Distrito Federal, se deparó con la precariedad de la educación pública en la capital federal, y sintió la necesidad de intentar contribuir a mejorar esta situación. La comunidad, además de las tasas de bajos ingresos familiares, sufre de altas tasas de analfabetismo, violencia y desempleo. El proyecto inició sus actividades con tutorías en portugués y matemática, pero muy pronto sus miembros sintieron la necesidad de que el UVE participase de la formación de ciudadanos/as autónomos/as, sujetos de sus propios destinos. La utopía que mueve el UVE es el deseo de democratización de la educación, como una manera para que los/as niños/as de la comunidad de Itapoã pueden luchar por sus derechos y alcanzar sus sueños.

En 2010, los miembros del proyecto decidieron reflejar más profundamente acerca de los objetivos, valores, principios, expectativas y deseos que motivaban y motivan su trabajo en la comunidad Itapoã. Entre los propósitos de este momento estaban: conocer las



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



experiencias de antiguos y nuevos miembros, leer obras de los referenciales teóricos que inspiran el proyecto, como Rubem Alves y Paulo Freire y, por último, proponer una reflexión colectiva entre los/as estudiantes, a partir de sus papeles tanto en cuanto miembros del UVE como en cuanto estudiantes de derecho de la Universidad de Brasilia.

Después de casi un año de reflexión, lectura de textos y diálogo constante entre los/as miembros y con los/as niños/as, nos dimos cuenta de que el UVE no es solamente un proyecto de extensión universitaria, sino un proyecto de extensión universitaria popular.

Así que, inspirado por la educación popular de Paulo Freire, el proyecto adopta la perspectiva de la educación como un compromiso político, epistemológico y estético con la transformación social, para proponer una educación que promueva subjetividades democráticas, conscientes de sus derechos y, sobretudo, cuestionadoras.

En la perspectiva de la educación popular, el conocimiento no puede ser vertical. La extensión, de acuerdo con Paulo Freire, no puede asumir que la universidad está dotada de un conocimiento absoluto, superior, en detrimento de la cultura y de los saberes populares. El conocimiento tiene que ser construido, y no transmitido. La idea de transmisión supone vertical “una superioridade e messianismo de quem estende, que escolhe o que transmitir, como transmitir e que desconhece a visão de mundo dos que vão receber, e estes passam a ser sujeitos passivos no processo” (SERRANO, p. 3). La extensión necesita de la cultura popular para ser verdaderamente dialógica, a fin de que todos los sujetos sean actuantes y tengan voz. En este sentido, Freire dice:

Educar e educar-se na prática da liberdade não é estender algo desde a “sede do saber”, até a “sede da ignorância” para “salvar”, com este saber, os que habitam nesta. Ao contrário, educar e educar-se, na prática da liberdade é tarefa daqueles que sabem que pouco sabem – por isso sabem que sabem algo e podem assim chegar a saber mais – em diálogo com aqueles que, quase sempre, pensam que nada sabem, para que estes, transformando seu pensar que nada sabem em saber que pouco sabem, possam igualmente saber mais. (FREIRE, 2006, p. 25)

La dialéctica, la utopía y el respeto a la cultura local son ideas presentes en el UVE que resultan también del pensamiento de Freire. Es necesario entender al otro como un ser histórico, cultural, respetando sus valores y su cultura, para que se pueda hacer el compromiso con el cambio, permitiendo la práctica de una extensión universitaria crítica y socialmente referenciada. Así, Rossana Serrano (p. 11) afirma que “A extensão está alicerçada



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



numa troca de saberes, popular e acadêmico, e que produzirá o conhecimento no confronto do acadêmico com a realidade da comunidade.”

La construcción del conocimiento es un proceso colectivo, en el que el educador-educando y educando-educador enseñan y aprenden al mismo tiempo, a medida que comparten diferentes experiencias y conocimientos. Este fue el principio de la educación popular que, durante la fase de investigación del UVE, fue elegido como uno de los principios rectores de su proyecto político-pedagógico, todavía en construcción.

El UVE comprende la educación como un proceso que se desarrolla horizontalmente. Los/as niños/as que participan en el proyecto no son cajas en que se depositan saberes listos por medio de procesos educacionales jerárquicos, con vistas a hacerlos/as encajarse en nuestra realidad. El objetivo principal del UVE, que es también nuestra gran desafío, es entender que, en diferentes realidades diferentes conocimientos se desarrollan; más allá de rótulos como “científico” o “popular”, todos son importantes. No hay aprendizaje separado de enseñanza. Nosotros, como miembros del proyecto, actuamos allí como facilitadores del proceso educativo, en el que, así como los/as niños/as, aprendemos y enseñamos.

El proceso educativo no sirve para darles utilidad a las personas, sino para la construcción de conocimientos útiles en diferentes contextos, valorizando las diversas formas de saber y de las diferentes subjetividades. En este sentido, en la práctica del UVE, buscamos captar las necesidades de los/as niños/as, identificar en sus hablas sus deseos y anhelos. Aprendemos con la experiencia que podemos pensar y planear actividades que a nosotros nos parecen muy interesantes, pero cuando llevada a los/as niños/as, no les parece nada emocionante. Sin embargo, esto no nos puede frustrar. No somos nosotros que decidimos que contenidos ellos/as tienen que saber. Para Paulo Freire:

Há um risco, em seguida. Nós decidimos por eles aqueles conteúdos que eles devem saber. Ocorre aí que nós impedimos suas (deles) práticas de conhecimento. Roubamos autonomia ao processo deles de saber e aprender. E recebemos conteúdos que serão colocados sobre os corpos deles. Quando isto ocorre estamos reproduzindo a dominação sobre eles. Estaremos impondo nosso método de conhecimento por cima da inteligência deles. (FREIRE, 1999, p. 26)

Es importante que nos aferremos a las demandas de los/as niños/as para desarrollar el proyecto de manera horizontal. Pero esto no es nada fácil. En primer lugar,



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



porque hemos sido educados/as en una educación vertical, y este es el proceso educativo que conocemos. Nuestra creatividad tiene que superar los límites que fueron colocados por el modelo de la educación formal que conocemos. Este proceso es difícil y muchas veces cometemos errores. Pero nuestros errores son lecciones para que sigamos nuestro camino. Comprender las demandas de los/as niños/as en sus discursos y acciones requiere dedicación, y todavía estamos empezando nuestro viaje en esa dirección. “Ensinar não é transferir conhecimento, mas criar as possibilidades para a sua produção ou a sua construção”, nos dice Paulo Freire (2001, p. 12). No es eligiendo para los/as niños/as lo que deben o quieren hacer que podemos contribuir para el desarrollo de su autonomía, sino creando situaciones, aunque muy simples, en que ellos/as puedan concientizarse de este proceso.

Otra consideración importante que desarrollamos durante esta fase de reflexión del UVE es que no hay conocimiento neutro. Nuestro objetivo es hacer del UVE un espacio abierto al diálogo y a la diversidad. Toda práctica pedagógica es intrínsecamente política, no hay producción de conocimiento sin esa intencionalidad. El conocimiento se relaciona con la realidad, sea contribuyendo al mantenimiento del status quo, sea actuando para su transformación.

El UVE, como un espacio de promoción de la educación popular y como un proyecto de extensión popular, defiende esta intencionalidad. Su trabajo visa a la transformación de una realidad de opresión, injusticia, desigualdad y prejuicios, por medio de la formación de subjetividades rebeldes. Construir con los/as niños/as su autonomía en cuanto ciudadanos/as capaces de luchar por sus sueños en medio de una realidad tan opresiva es nuestra meta, nuestro ideal, nuestro sueño, nuestra utopía.

Trabajando con clases desfavorecidas, enfrentamos la dificultad de construir junto con los/as niños/as una ciudadanía que no tiene la intención de separarlos de su realidad, sino mostrar que ellos ya son sujetos de derecho, ya son ciudadanos/as.

El UVE comparte el principio de que el compromiso con la práctica educativa transformadora se basa en el amor al otro. La afectividad estrecha vínculos de consideración y respeto y permite el reconocimiento de las personas en cuanto seres humanos integrales, igualmente capaces de participar en la construcción del conocimiento.



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



Sabemos, conforme las observaciones de Rubem Alves⁶, que la educación es un proceso complejo, que sólo puede ser experimentado teniéndose en cuenta varios factores de orden psicológica, biológica y social. A pesar de toda la dificultad presentada por tal complejidad, Paulo Freire resume muy bien porque el UVE cree en la educación como un camino en para la búsqueda de la utopía esperanzadora de la transformación social:

O que se coloca à educadora ou ao educador democrático, consciente da impossibilidade da neutralidade da educação, é forjar em si um saber especial, que jamais deve abandonar, saber que motiva e sustenta sua luta: se a educação não pode tudo, alguma coisa fundamental a educação pode. Se a educação não é a chave das transformações sociais, não é também simplesmente reprodutora da ideologia dominante. O que quero dizer é que a educação nem é uma força imbatível a serviço da transformação da sociedade, porque assim eu queira, nem tampouco é a perpetuação do "status quo" porque o dominante o decreta. O educador e a educadora críticos não podem pensar que, a partir do curso que coordenam ou do seminário que lideram, podem transformar o país. Mas podem demonstrar que é possível mudar. E isto reforça nele ou nela a importância de sua tarefa político-pedagógica. (FREIRE, 2001, p. 12)

4. El derecho y la construcción de la ciudadanía

Ela está no horizonte – diz Fernando Birri - Me aproximo dois passos, ela se afasta dois passos. Caminho dez passos e o horizonte corre dez passos. Por mais que eu caminhe, jamais a alcançarei. Para que serve a utopia? Serve para isso: para caminhar. Eduardo Galeano (1994, p. 310)

Como ya se ha presentado, el UVE está en proceso de fortalecimiento de su identidad como una acción de extensión universitaria basada en la educación popular. Hay una dimensión del proyecto, sin embargo, que parece ser más difícil de reconocer y entender: su relación con el derecho. Si la UVE trabaja con la educación, ¿por qué no es "un proyecto de la pedagogía"? ¿Por qué insistir en su supuesta relación con el derecho?

Inicialmente, cabe señalar que en cuanto acción de extensión, el UVE necesita ser interdisciplinario, de manera que caracterizarle asociándolo exclusivamente a una u otra área específica del conocimiento no tiene sentido: los problemas de la vida real de las comunidades que la extensión populares busca conocer y enfrentar son complejos,

⁶ Conforme ALVES (1985, p. 12): "Não se pode entender o processo educacional, na sua totalidade, se não se levar em conta fatores de ordem biológica (criança com fome não pode aprender bem, nem criança doente, nem criança marcada por fatores hereditários adversos), psicológica, social, econômica, política. Que cientista está em condições de pesquisar este fenômeno, na sua globalidade? Nenhum."



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



multifactoriales, irreductibles a una sola "caja" del conocimiento. Sin embargo, de entre tales relaciones posibles y necesarias, hay un rechazo notable de la asociación entre la actividad desarrollada por el UVE y el derecho – más allá del hecho de que muchos de sus miembros son estudiantes de derecho. Al final, el proyecto no ofrece asesoramiento jurídico, no actúa en el poder judicial y no trabaja con una ley específica.

Frente a esta objeción, hay una respuesta fácil: la educación es un derecho garantizado a todos/as por la Constitución de Brasil, y su promoción deber ser incentivada por la sociedad, “visando ao pleno desenvolvimento da pessoa, seu preparo para o exercício da cidadania e sua qualificação para o trabalho”⁷. Pero esta no es una respuesta aceptable. ¿Por qué es que, para estar relacionado con el derecho, el proyecto tiene que basarse o buscar la aplicación de una ley? ¿La ley y el derechos son sinónimos?

Es cierto que existe la concepción que comprende el derecho solamente a partir de las leyes – que son manifestaciones del Estado – y que entiende, así, que solamente el Estado produce y concretiza el derecho; en verdad, es homogénea y, por lo tanto, es la más debatida en los cursos jurídicos brasileños. Esta no es, sin embargo, la visión de derecho cultivada por el UVE. Tal monismo jurídico, heredado del positivismo normativista inspirado en Hans Kelsen (COSTA; SOUSA JR, 2008, p. 22), parece claramente insuficiente para nuestro proyecto.

Insuficiente porque, en primer lugar, no se da cuenta de la complejidad de la producción jurídica en el mundo contemporáneo: en medio de tantos grupos y clases de intereses contrapuestos y contradictorios, el Estado es sólo uno de los actores en la producción de la normatividad, en disputa por la definición de lo que se puede llamar propiamente de jurídico⁸. Y si la complejidad no es percibida, no puede ser adecuadamente comprendida y trabajada. Las pretensiones padronizadoras, impersonales y generalizantes del positivismo no le permiten dar respuestas a los conflictos de la actualidad, como señala el profesor de José Eduardo Faria:

⁷ Conforme la Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988: “Art. 205. A educação, direito de todos e dever do Estado e da família, será promovida e incentivada com a colaboração da sociedade, visando ao pleno desenvolvimento da pessoa, seu preparo para o exercício da cidadania e sua qualificação para o trabalho.”

⁸ Conforme LYRA FILHO (1980, p. 6): “Nem há, em todo caso, um só conjunto de normas sociais, sem contradições. Há, pelo contrário, uma pluralidade de ordenamentos que aspiram a definir o que é propriamente jurídico, isto é, o direito válido, eficaz e corretamente formalizado. Esses ordenamentos lutam pela hegemonia, cujas condições de triunfo ou legitimidade sempre dependem da natureza dos posicionamentos e interesses que as normas refletem.”



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



Suas normas tradicionalmente padronizadoras, editadas com base nos princípios da impessoalidade, da generalidade, da abstração e do rigar semântico e organizadas sob a forma de um sistema unitário, lógico, fechado, hierarquizado, coerente e postulado como isento de lacunas e antinomias, são singelas demais para dar conta de uma pluralidade de situações sociais, econômicas, políticas e culturais cada vez mais diferenciadas. Seu formalismo excessivo impede a visão da complexidade socioeconômica e a crescente singularidade dos conflitos. Seus princípios gerais, suas regras e procedimentos já não conseguem regular e disciplinar, guardando a devida coerência sistêmica, fatos multifacetados e heterogêneos. (FARIA, 2008, p. 53)

La propia idea de Estado es muy distorsionada por el monismo jurídico. Si del Estado procede todo el derecho, entonces el mismo Estado no puede ser un producto del derecho; es una entidad metajurídica y jurígena, así. Pero si el Estado no es una construcción de base jurídica, ¿en que se basa el poder que se arroga de producir todo el derecho? ¿Sería un acto de dominación pura?

En este sentido la crítica dirigida a la concepción positivista de la tautológica relación entre Estado y derecho, en que “o passageiro é definido pelo automóvel e tudo que nele transita é o passageiro” (Lyra Filho, 1980, p. 21), se nota que el monismo renuncia a las preguntas acerca de los fundamentos del derecho. ¿El sello del estado es el único criterio de legitimidad disponible para el derecho? ¿No deberían ser considerados, en este entendimiento, el proceso de construcción de las normas, los intereses en conflicto, el ideal de la búsqueda de la justicia? ¿Esta visión reduccionista no sirve solamente para favorecer y justificar de antemano cualquier acción del Estado, dificultando las necesarias luchas populares por transformación, contra las opresiones y las desigualdades sociales estructurales? Una vez más, las palabras de Lyra Filho son esclarecedoras:

Embora as leis apresentem contradições, que não nos permitem rejeitá-las sem exame, como pura expressão pura dos interesses daquela classe [a dominante, com acesso garantido à política estatal e à “manufatura” das leis], também não se pode afirmar, ingênua ou manhosamente, que toda legislação seja Direito autêntico, legítimo e indiscutível. (...) A legislação abrange sempre, em maior ou menor grau, Direito e Antidireito: Direito propriamente dito, reto e correto, e negação do Direito, entortado pelos interesses classísticos e caprichos continuístas do poder em exercício. A identificação entre Direito e lei pertence, aliás, ao repertório ideológico do Estado, pois na sua posição privilegiada ele desejaria convencer-nos de que cessaram as contradições, que o poder atende ao povo em geral e tudo que vem dali é imaculadamente jurídico, não havendo Direito a procurar acima ou além das leis. (LYRA FILHO, 1993, p. 32)



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



Rechazando una visión de derecho que es rehén del poder establecido, el UVE busca concebirlo de manera crítica y capaz de contribuir a la transformación social. En consonancia con nuestra visión de educación emancipatoria, nuestra concepción de derecho lo entiende como un proceso histórico colectivo de superación de las desigualdades y de la lucha por la autonomía, que se desarrolla principalmente no sólo en las casas del Parlamento, con su acceso restringido, pero en todos los espacios públicos, a partir de las demandas y movilizaciones populares por igualdad material, libertad y respeto.

En este sentido, es valiosa la contribución del “Direito Achado na Rua”, concepción práctico-teórica desarrollada en la Universidad de Brasilia, en la década de 1980, a partir de la perspectiva del profesor Roberto Lyra Filho, y actualmente trabajada por profesores/as como José Geraldo de Sousa Júnior y Alexandre Bernardino Costa. El “Direito Achado na Rua” se basa en un replanteamiento de la universidad en crisis por medio de la articulación entre enseñanza, investigación y extensión; en una concepción epistemológica que rechaza el conocimiento científico supuestamente neutro, verdadero y universal, en busca de un diálogo entre el conocimiento científico y el conocimiento popular, dirigido a la construcción de un conocimiento emancipador; y en un conocimiento jurídico ético y interdisciplinario, orientado por una visión del derecho como un proceso histórico de legítima organización social de la libertad, protagonizado por los movimientos sociales en la calle – que es una metáfora el espacio público (COSTA; SOUSA JR, 2008, p. 17-25). Acerca de esta concepción de derecho, Lyra Filho explica:

O Direito não é; ele se faz, nesse processo histórico de libertação – enquanto desvenda progressivamente os impedimentos da liberdade não lesiva aos demais. Nasce na rua, no clamor dos espoliados e oprimidos e sua filtragem nas normas costumeiras e legais tanto pode gerar produtos autênticos (...) quanto produtos falsificados (...). (LYRA FILHO, 1987, p. 312)

En esta concepción, la legitimidad jurídica, además de no advenir automáticamente del Estado, tampoco se establece en cualquier manifestación social, sino es construida críticamente, en la organización colectiva de las libertades de todos/as, en la liberación de las explotaciones y en la protección de derechos, y no privilegios.



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



Por lo tanto, a la politicidad de la concepción de educación⁹ defendida por el UVE se une la politicidad de nuestra visión de derecho. En una sociedad marcada por la injusticia, no hay neutralidad posible: el estar/actuar puede avanzar hacia el mantenimiento del statu quo – inclusive y especialmente por medio de la pasividad – o hacia su transformación, para la superación de la subyugación permanente de la mayoría de la población.

Desde estas perspectivas, la UVE pretende participar y contribuir a la auto-organización de la comunidad de Itapoã en la lucha por sus derechos, en el ejercicio de su ciudadanía, en la movilización en torno de sus demandas. El foco del proyecto, sin embargo, no son los/as adultos/as pero los/as niños/as de la comunidad. Buscando crear un espacio colectivo, creativo, divertido y crítico de construcción de conocimiento, el UVE intenta ayudar a crear subjetividades rebeldes, es decir, que no se ajustan a la realidad como ella es y participan en la lucha por la transformación social (SANTOS, 2001, p. 33). En nuestra experiencia, este proceso de construcción de sociabilidades críticas no se limita a los/as niños/as que participan en el proyecto, sino que alcanza también – y quizás sobretodo – los/as estudiantes miembros del UVE.

El desarrollo de subjetividades inquietas requiere, en nuestra perspectiva, algunas ideas básicas: en primer lugar, nuestro objetivo es desarrollar una relación con el aprendizaje que sea diferente de aquella orientada por la escuela, centrada, en general, para la transmisión de conocimientos, el adiestramiento de cuerpos y la formación de mano de obra. Sin duda, son importantes las iniciativas educativas destinadas a combatir la precariedad de la educación formal brasileña; este no es el caso del UVE, sin embargo. No tenemos la intención de reemplazar o complementar la educación escolar porque nuestros objetivos son otros, muy diferentes. No queremos atribuir una utilidad social a los/as niños/as, ni tampoco identificarlos/as por medio de los medios de producción en los cuales ellos/as pueden convertirse al crecer (ALVES, 1985, p. 5-8); queremos dar utilidad a los conocimientos que ellos/as adquieren. Queremos construir con ellos/as saberes que tengan un significado en su

⁹ Conforme FREIRE (2001, p. 99): “A educação para os direitos humanos, na perspectiva da justiça, é exatamente aquela educação que desperta os dominados para a necessidade da briga, da organização, da mobilização crítica, justa, séria, democrática, rigorosa, disciplinada, sem manipulações, com vistas à reinvenção do mundo, à reinvenção do poder. A questão colocada não é a de um educador que se inserisse como estímulo à tomada do poder, que parasse na tomada do poder, mas a da tomada do poder que se prolongue na reinvenção do poder tomado, o que vale dizer que essa educação tem a ver com uma compreensão diferente do desenvolvimento, que implica uma participação cada vez maior, crescente, crítica, afetiva, dos grupos populares.”



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



vida diaria, que les permita crear respuestas a sus problemas. Buscamos fomentar una inteligencia creadora, donde la creatividad y la imaginación – no la memoria – sean las principales competencias.

No se puede exigir nuevas ideas ni liderazgo ciudadano de jóvenes que han pasado años memorizando las respuestas "correctas" a las preguntas hechas siempre por los otros – los/as profesores/as, las pruebas, la escuela. Acerca de la relación entre modelo educativo y ciudadanía, Rubem Alves establece lo siguiente:

Tudo é preparado como se houvesse somente mecânicos nesse mundo. Não há lugar para o desenvolvimento da capacidade de perguntar – o fator mais importante para o desenvolvimento da inteligência e da ciência. O aluno aprende que existe sempre uma resposta certa entre as alternativas apresentadas, e que precisa dar a solução para determinada questão preparada por outro. Se o dano se restringisse à ciência, até que seria suportável. Mas quando a imaginação é castrada, só resta para a inteligência trilhar o caminho dos mecânicos. Assim, quando a crise política pede que apareçam visionários utópicos, com ideias novas e criativas, só aparecem os mecânicos tentando consertar o que não tem conserto. Não é esta a essência da crise que nos envolve? (ALVES, 1985, p. 97)

En la práctica educativa del UVE, creemos en la fuerte relación entre el ser sujeto de su propio conocimiento¹⁰, ser sujeto de derecho y ser un ciudadano/a. En la interconexión de estas subjetividades es que buscamos construir la subjetividad rebelde de que hablamos.

En el cotidiano del proyecto, las actividades son planeadas con base en los intereses de los/as niños/as y en consonancia con el contexto en que viven. Si en una semana se reportan problemas entre los/as colegas en función de la discriminación contra una creencia religiosa particular, en las próximas semanas los/as tutores/as proponen un debate sobre la diversidad religiosa en Brasil. Al comienzo de cada semestre, los/as niños/as y los/as tutores/as conversan y definen juntos las reglas de convivencia de la UVE, las actividades de rutina, los derechos y deberes de cada un/una; si se rompen las reglas, el grupo se reúne para hablar sobre el problema y pensar en una solución.

¹⁰ Conforme SILVA (2007, p. 24): "(...) essa formação deve estar atenta em desenvolver a autoconsciência da comunidade sobre seus saberes, possibilitando a humanização das práticas e das relações, consubstanciando a autonomia coletiva. Fazer com que a comunidade reconheça seus saberes como conhecimentos é fundamental para devolver o prazer de saber fazer. Essa deve ser uma preocupação epistemológica recorrente na prática crítica da formação permanente da comunidade nos movimentos populares críticos. Considerar a comunidade capaz de construir criticamente seu conhecimento não pode ser uma resignação conjuntural mas sim uma exigência político-filosófica quando se opta por uma educação emancipatória."



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



A principios de 2011, los/as niños/as decidieron hacer un campeonato de fútbol; con el apoyo de los/as estudiantes miembros del proyecto, planearon y ejecutaron colectivamente toda la propuesta, creando los nombres de los equipos, los uniformes, hechos de materiales reciclables, las reglas del campeonato y la premiación de los/as participantes, que fueron trofeos diseñados. Cuando, en 2010, los/as niños/as cuestionaron fuertemente las tareas que estaban sendo propuestas por los/as tutores/as, el grupo decidió hacer una inversión de roles: la semana siguiente, los/as niños/as fueron "los/as profesores/as", explicando asuntos y aplicando pruebas; para eso, tuvieron que prepararse y estudiar y, al final, debatieron con los/as compañeros/as las dificultades y contradicciones de aquel proceso de "revolución" interna.

Estas actividades son aparentemente muy sencillas; su ejecución, sin embargo, no es fácil: requiere planeamiento y evaluación constantes, con el fin de mantener la coherencia con el proyecto educativo propuesto. Es trabajo estimulante y desafiante, y a menudo agotador, por lo tanto. No siempre logramos alcanzar nuestras finalidades, por supuesto; en el mencionado episodio de la "revolución del UVE", al "tomar las riendas" del proyecto, los/as niños/as rápidamente asumieron un papel que conocen bien: el de los/as profesores/as que dicen lo que es correcto y lo que está mal, y que tienen tanto "poder" que aplican pruebas sorpresa. Esto no es parte de las actividades rutinarias del UVE y no es lo que el quiere ser; pero es significativo, sin embargo, que a menudo sea ésta la visión de educación y del papel de los/as educadores/as que los/as niños cultivan. Esta experiencia ha dejado evidente el largo camino que el proyecto tiene para caminar junto con los/as niños/as.

No tenemos evaluaciones basadas en notas. Las señales de nuestro progreso – que nunca es garantizado, como en cualquier proceso educativo – están en la proactividad que muchos/as niños/as niños adquieren; en la desenvoltura que pasan a tener, con el tiempo, para expresar sus opiniones, deseos y sueños; en los silencios tímidos que ellos/as rompen para preguntar, cuestionar, contar historias.

Creemos que estos pueden ser pequeños pero importantes pasos en la construcción de una ciudadanía activa. Nosotros, los/as niños/as y los/as miembros del proyecto, todavía tenemos mucho por aprender. Y la propia ciudad de Itapoã tiene mucho que enseñarnos: la comunidad surgió a finales de 1990, a partir de las acciones de miles de



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



familias que, dada la falta de adecuadas políticas públicas de habitación, se organizaron y ocuparon una área diseñada originalmente para recibir condominios de clases media y alta. Contando hoy con cerca de 100 mil habitantes, Itapoã tiene su propia administración desde 2005, pero todavía enfrenta a graves problemas, como la falta de escuelas, guarderías, hospitales, carreteras, seguridad e instalaciones de ocio. Comprender y contribuir a este proceso de empoderamiento popular, que fue capaz de crear toda una ciudad¹¹, es uno de nuestros objetivos.

5. Conclusión

Trabajar con la perspectiva de la ciudadanía infantil por medio de la educación popular, con el fin de ver a los/as niños/as como sujetos de derecho, capaces de autoorganizarse y orientar la construcción de su propio conocimiento, es un terreno fértil para explorar, pero de alguna manera recién descubierto. Aunque sea reconocido por tener, hoy, una legislación considerada de vanguardia en lo que toca a la protección de derechos de niños/as y adolescentes – el Estatuto da Criança e do Adolescente, Lei n ° 8069/1990 – Brasil tiene una larga historia, compartida con muchos países, de tratamiento de la niñez pobre desde la perspectiva ambivalente del "niño en peligro" versus "niño peligroso" (RIZZINI, 2008, p.26). El estereotipo de la pobreza como falta de capacidad de producir riqueza¹² – que torna invisibles los mecanismos de empobrecimiento de muchos en favor del enriquecimiento de unos pocos – ha guiado a la medicalización y la judicialización del discurso sobre la juventud pobre. Niños/as y adolescentes pobres han sido manipulados para que funcionen como un medio de control social y intervención estatal normalizadora en sus familias, con el fin de mantener el orden social¹³.

¹¹ Acerca de la perspectiva del “Direito Achado na Rua” em relación al derecho de habitación, SOUSA JÚNIOR (1993, p. 34) afirma que: “Fundamentalmente, em face de uma situação que opõe duas pretensões jurídicas antitéticas, a legalidade alternativa da favela se constitui sob o pressuposto de que é impossível às classes trabalhadoras, nas sociedades capitalistas periféricas, o acesso à propriedade imobiliária, já que seus direitos sacrificados na espoliação das comunidades marginais são declarados ilegais pelo sistema legal oficial.”

¹² Conforme RIZZINI, PILOTTI (2009, p. 325): “Classificam os pobres, de um modo geral, através de uma pauta de ‘carências’. Não são brancos; não gozam de uma situação familiar clara e estável; não têm paradeiro certo e sabido; não contam com o patrimônio mínimo necessário à sobrevivência digna; não possuem educação formal nem qualificação profissional adequada; não apresentam moralidade ou gosto inequívocos, bons antecedentes, reputação ilibada, e assim por diante.”

¹³ Conforme RIZZINI, PILOTTI (2009, p. 325-327): “Incapazes de cuidar de si mesmas, as famílias pobres são representadas como igualmente incapazes de cuidar adequadamente dos seus filhos, propiciando-lhes a educação necessária à formação de cidadãos válidos e úteis, passíveis de se integrarem ao capital humano de que a nação precisa para seu desenvolvimento. Reivindicando seu legítimo direito de incorporar esse contingente ao processo de construção da riqueza nacional, o Estado transformou as crianças e adolescentes pobres no pretexto e canal que lhes propiciava a intervenção normalizadora no seio das famílias, esgrimindo argumentos técnico-científicos e a ameaça



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



En este contexto, el proyecto “Universitários Vão à Escola” busca crear, em Itapoã, un espacio lúdico y emancipatorio de construcción sociabilidades juveniles críticas. Es nuestra propia Tierra del Nunca Jamás: no aquella del héroe Peter Pan, donde los/as niños/as nunca crecen, pero una en el que los/as niños/as no necesitan crecer y llegar a la edad adulta para solamente entonces ser verdaderos ciudadanos/as y sujetos de derecho.

Referencias Bibliográficas

ALVES, Rubem. **Estórias de quem gosta de ensinar**. São Paulo: Cortez Editora, 2005.

_____. **Conversas com quem gosta de ensinar**. São Paulo: Cortez Editora/Autores Associados, 1985.

BRASIL. **Constituição (1988). Constituição da República Federativa**. Disponible en: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constitui%C3%A7ao.htm> Acceso en 28 ago. 2011.

COSTA, Alexandre Bernardino; SOUSA JÚNIOR, José Geraldo de. O Direito Achado na Rua: uma ideia em movimento. In: COSTA, Alexandre Bernardino... [et al.] (org.) **O Direito Achado na Rua: Introdução crítica ao direito à saúde**. Brasília: CEAD/UnB, 2008. p. 17-27

FARIA, José Eduardo. Pluralismo jurídico e regulação (oito tendências no direito contemporâneo). In: COSTA, Alexandre Bernardino... [et al.] (orgs.) **O Direito Achado Na Rua: Introdução crítica ao direito à saúde**. Brasília: CEAD/UnB, 2008. p. 49-64

FREIRE, Paulo. **Extensão ou Comunicação**. São Paulo: Paz e Terra, 2006.

_____. **Pedagogia da Autonomia**. Disponible en: <http://www.letras.ufmg.br/espanhol/pdf/pedagogia_da_autonomia_-_paulofreire.pdf>. Acceso en 12 may. 2011.

_____. **Pedagogia da indignação: cartas pedagógicas e outros escritos**. São Paulo: UNESP, 2000.

_____. **Pedagogia dos sonhos possíveis**. São Paulo: Editora Unesp, 2001.

FREIRE, Paulo; NOGUEIRA, Adriano. **Que fazer: teoria e prática em educação popular**. Petrópolis: Editora Vozes, 1999.

GALEANO, Eduardo. **As palavras Andantes**. Porto Alegre: L&PM, 1994. p. 310.

LYRA FILHO, Roberto. Desordem e Processo: um posfácio explicativo. In: LYRA, Doreodó de Araújo (org.) **Desordem e Processo - Estudos Jurídicos em Homenagem a Roberto Lyra Filho**. Porto Alegre: Sergio Antonio Fabris Editor, 1987. p. 263-331.

_____. Direito e Lei. In: SOUSA JÚNIOR, José Geraldo de. (org.) **Introdução crítica ao direito: Série O Direito Achado na Rua**, v.1. Brasília: Universidade de Brasília, 1993. p. 31-33

de suspensão do pátrio-poder. (...) Sanear as ‘classes laboriosas’ significava, nessa perspectiva, ocupar-se de suas crianças. Não só para prover a educação daquelas porventura abandonadas, desvalidas, mas para substituir o tipo de educação prática e particular, que lhes era proporcionado no seu meio, por outra educação uniforme, escolar, universal e racional, para o mercado de trabalho.”



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



_____. **O direito que se ensina errado.** Brasília: Centro Acadêmico de Direito da UNB, 1980.

PILOTTI, Francisco; RIZZINI, Irene. A arte de governar crianças: lições do passado, reflexões para o presente. In: PILOTTI, Francisco; RIZZINI, Irene. (orgs.) **A arte de governar crianças: a história das políticas sociais, da legislação e da assistência à infância no Brasil.** São Paulo: Cortez, 2009. p. 323-329

RIBEIRO, Darcy. **Universidade para quê?** Brasília: Editora Universidade de Brasília, 1986.

RIZZINI, Irene. Na criança está o futuro da nação – A dimensão social da infância. In: RIZZINI, Irene. **O Século Perdido: Raízes Históricas das Políticas Públicas para a Infância no Brasil.** São Paulo: Cortez, 2008. p. 23-43.

SANTOS, Boaventura de Sousa. **A crítica da razão indolente: contra o desperdício da experiência.** São Paulo: Cortez, 2001.

SERRANO, Rossana Maria Souto Maior. **Conceitos de extensão universitária: um diálogo com Paulo Freire.** Disponível em: http://www.prac.ufpb.br/copac/extelar/atividades/discussao/artigos/conceitos_de_extensao_universitaria.pdf. Acesso em 12 may. 2011.

SILVA, Antonio Fernando Gouvêa da. A perspectiva freireana de formação na práxis da educação popular crítica. In: SILVA, Antonio Fernando Gouvêa da; SOUZA, Ana Inês. (orgs.) **A busca do tema gerador na práxis da educação popular.** Curitiba: Editora Gráfica Popular, 2007. p. 13-26

SOUSA JÚNIOR, José Geraldo de. Um direito achado na rua: o direito de morar. In: SOUSA JÚNIOR, José Geraldo de. (org.) **Introdução crítica ao direito: Série O Direito Achado na Rua**, v.1. Brasília: Universidade de Brasília, 1993. p.34-35